

JORNADA “ ANÁLISIS DE LA DIRECTIVA 2013/59 EURATOM”

Simón Martín Granados

Introducción

- Optimización
 - Niveles de referencia
 - Elección del equipo
 - Registro de dosis
- Orientaciones de referencia
 - Superación de niveles
- Criterios de Aceptabilidad
 - Tasa de Rechazo

Aumento de las exposiciones médicas

Art. 56 / 1 Optimización

«Más del 90% de las exposiciones a estas radiaciones provienen de usos médicos, que han aumentado considerablemente en los últimos años»,
Cada año se realizan más de 3.600 millones de radiografías, 37 millones de procedimientos de **medicina nuclear** y 7,5 millones de tratamientos de **radioterapia**, según la [Organización Mundial de la Salud](#) (OMS).



Niveles de referencia

Art. 56 / 2

2. “Los Estados miembros garantizarán el establecimiento, revisión regular y uso de niveles de referencia para diagnóstico para los exámenes de radiodiagnóstico, teniendo en cuenta los niveles de referencia para diagnóstico europeos recomendados, cuando existan ...”



Anexo I RD 1976/1999

Niveles de referencia “desfasados respecto a la tecnología actual”

Elección del Equipo

Art. 56 / 4

4. Los Estados miembros velarán por que la optimización incluya la elección del equipo ...



Los fabricantes estamos en un continuo desarrollo de soluciones para la disminución de las dosis de radiación.

Registro de dosis

Art. 58 b)

b) la información relativa a la exposición del paciente sea parte del informe del procedimiento médico-radiológico,



Actualmente todos los equipos son capaces de reportar la información dosimétrica del estudio realizado.

(SR, MPPS...)

Sin embargo, algunos equipos más antiguos no son capaces de ello!

Orientaciones de referencia

Art. 58 c)

c) los prescriptores dispongan de orientaciones de referencia para la obtención de imágenes médicas, teniendo en cuenta las dosis de radiación,



Superación de niveles de referencia

Art. 58 f)

f) se proceda a revisiones locales adecuadas siempre que se superen de manera constante los niveles de referencia para el diagnóstico y que se tomen las medidas correctoras adecuadas sin dilación.



Criterios de aceptabilidad

Art. 60 / 2

2. ... También adoptarán criterios específicos de aceptabilidad del equipo para indicar cuándo son necesarias medidas correctoras apropiadas, incluida la retirada de servicio del equipo.



Criterios de aceptabilidad muy antiguos (RD 1976/1999) y por tanto equipos sometidos a restricciones algo lapsas para la tecnología actual.

Tasa de Rechazo

Art. 63 c) y d)

c) para todas las exposiciones médicas, la empresa implante un sistema adecuado de registro y análisis de sucesos que con lleven o puedan conllevar exposiciones médicas accidentales o no intencionadas, que guarde proporción con el riesgo radiológico asociado a la práctica,



© Can Stock Photo

d) se tomen medidas para informar al prescriptor y al profesional sanitario habilitado, y al paciente, o a sus representantes, sobre las exposiciones accidentales o no intencionadas clínicamente significativas y sobre los resultados del análisis,



GRACIAS

Simón Martín Granados